



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 21 de diciembre de 2.016

EXP-EXA N° 8.666/2016

RESCD-EXA N° 790/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 685/16, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universidad Nacional de Salta (CPriUn - 2017) con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, por el término de tres (3) meses (febrero, marzo y abril /17), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 44, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 83/86, 2) Designar a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 07/12/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 83/86 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I N° 30.932.222, para desempeñarse como COORDINADOR DE FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CPriUn -2017), con una retribución equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, desde el 30 de enero de 2.017 y por el término de tres (3) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn -2017), que se estipula en la Res. C.S. N° 437/16.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la C.U. Espinoza cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra/ MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.